



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO Nº 1/2012

**D. ÁNGEL F. ALONSO DE PAZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C DE TENERIFE)**

HACE SABER: Que si bien la Oficina de Atención al Público de este Ayuntamiento ha venido abriendo los jueves en horario de tarde y durante la mañana de 08 a 14h. Se ha considerado modificar el horario de la misma atendiendo a la baja asistencia de público en el horario de tarde y modificar el horario de mañana, abriendo 30 min. mas tarde y procediendo al cierre a las 14:30h., ya que se producía una alta asistencia de público durante la última franja horaria de la mañana, por todo ello se comunica:

Que, **a partir del próximo lunes, día 16 de enero de 2012**, el horario de la **OFICINA DE ATENCION AL PUBLICO**, ubicada en las Dependencias Municipales situadas en la calle Blas Pérez González, nº 4 (San Pedro), de este Municipio, será de **lunes a viernes de 8-30 a 14-30 horas**, por lo tanto los jueves en horario de tarde permanecerá cerrada la citada Oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Breña Alta, a 13 de enero de 2012.

El Alcalde,



Fdo. Ángel F. Alonso de Paz